



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1622/09

Dolores, 01 de septiembre de 2009.-

REF: “ Resolución del Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Bs As fijando incremento de valores ”.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

Created by Unregistered Version

NUEVOS VALORES FIJADOS POR EL DIRECTORIO

Mediante nota de fecha 27/8/09, el presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires ha comunicado que el Directorio de dicho ente, en su reunión ordinaria del corriente mes, resolvió:

- 1.- Fijar el valor de la Cuota Anual Obligatoria para el año 2009 en la suma de \$4.350.**
- 2.- Determinar el valor del Jus Previsional en la suma de \$ 65, a partir del 1° de octubre de 2009.**
- 3.- Fijar el valor del punto en la suma de \$ 5.**
- 4.- Otorgar un aumento del 11 % en los haberes de la jubilación básica normal y las pensiones consecuentes según corresponda, a partir del 1° de agosto de 2009; y una bonificación no remunerativa, por única vez, equivalente a un (1) haber básico sin complemento, que en cada caso se perciba, pagadera en el mes de octubre del corriente año.**

Dr. Héctor R. Pérez Catella
Presidente

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-